

[Haga clic para ver este correo en el navegador](#)



---

Estimado asociado:

Ante distintas preguntas por parte de algunos de vosotros en relación a la **bonificación de seguros sociales de las empresas que vayan a optar por un ERTE**, y consultada la asesoría laboral que confecciona las nóminas del personal de APETI, ésta ha tenido la gentileza de facilitarnos las siguientes indicaciones:

- *A finales de marzo, la Seguridad Social cargará los seguros sociales como viene haciendo de manera habitual, dado que los que se abonan son los correspondientes al mes de febrero.*
- *En cuanto a los seguros sociales de marzo (que se abonan en el mes de abril), sobre los que sí se abonará ya la bonificación aprobada en el RDL 8/2020, se estará a la espera con carácter previo a que la solicitud de ERTE presentada sea aprobada por la Autoridad Laboral. En el caso de que sea aprobado, el ERTE surtirá plenos efectos, y las empresas podrán acceder a las bonificaciones aprobadas.*
- *En referencia a las cuotas de autónomos de aquellos que vayáis a pedir la prestación por cese de actividad, y dado que la información de la que ahora disponemos es variada y escasa en cuanto a su gestión, se nos ha indicado que de momento la Seguridad Social seguirá cargando la cuota de autónomos, si bien, una vez concedida la prestación solicitada la propia Administración devolverá de oficio lo cobrado indebidamente, sin que se tenga que hacer ninguna solicitud para ello. No obstante, NOS RECOMIENDA que con este asunto de autónomos permanezcamos a la espera de las novedades que vayan surgiendo, porque todavía hay cierta incertidumbre sobre qué documentación se tiene que presentar.*

**Os recordamos también que sólo se debe remitir información publicada oficialmente,**

**evitando distribuir bulos y noticias falsas.**

APETI sigue trabajando para que superemos este momento difícil...

**#YoMeQuedoEnCasa #JuntosLosConseguiremos**

Atentamente

La Junta Directiva

---

**www.apeti.com**



---

*Copyright © 2020 Asociación Profesional de Expertos Técnicos Inmobiliarios APETI. Todos los derechos reservados.*

¿Quiere cambiar la forma en la que recibe estos correos?  
[Actualizar sus preferencias](#) o [Darse de baja en esta lista de correo](#)

